



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Que en sesión plenaria de 14 de julio de 2023, se determinó que el cargo de segundo teniente de alcalde desarrolle sus funciones en régimen de dedicación parcial al 50% con una retribución de 23.232,02 euros/año.

Dicha retribución se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre. Se procederá a formalizar alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Se aplicarán los mismos incrementos retributivos que en su caso, pudiera aprobar el Gobierno Central para los empleados públicos, sin que en ningún caso, puedan excederse los límites legalmente establecidos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para su público conocimiento.

En Espinosa de los Monteros, a 14 de julio de 2023.

El alcalde,
Jean Paul Sánchez Ruiz